



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

# DECRETO DE PAGO

## SALUD

404924  
OK

DECRETO N° 1052  
QUILLÓN, miércoles 30 septiembre 2020

### VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
4. .EL D.A. N° 2.065 DEL 15/06/2020, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.

### DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):MIÑOS SANHUEZA KATHERINE VALESCA

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:235.620

Y SON:DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/L

### POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR EL MES DE SEPTIEMBRE/2020, (EXTENSION HORARIA), EN EGRESO DE PAGO NRO.: 595 DE FECHA 29/05/2020. SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

### CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	264.000		19083181-7	B-54
21411	Retenciones Tributarias		28.380		
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		235.620	19083181-7	C-0
TOTALES :		264.000	264.000		



CTA. CTE.

EGRESO N°



ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por orden del Alcalde

CHEQUE N°  
99370330

JEFE  
PRESUPUESTA  
Y FINANZAS

Depto. de



DIRECCIÓN DE CONTROL

NOMBRE  
R.U.T.  
FIRMA

SECRETARIO MUNICIPAL

RECIBI CONFORME